

# Borrar las huellas

Hay conceptos con los que siempre hemos convivido. Se suele decir "deseo que esto dure para toda la vida", o por qué no, "para la eternidad". Pero estos deseos llevaban a evocar sentimientos con respecto personas o cosas. Lo sorprendente es que ahora este lenguaje se aplica a la información que circula por la Red. Asusta saber que pueden ser espiadas nuestras comunicaciones, pero de tan conocido que es el fenómeno lo pasamos por alto. Pero eso de que "para toda la vida o para la eternidad" se aplique a aquella foto o aquel comentario vertido en la red, por uno mismo o por otros, en un determinado momento, y del que podemos arrepentirnos, comienza a inquietar a más de uno. Y asusta tanto como antes angustiaba lo de caer en el olvido.

Pero parece ser que las redes sociales no van a enfermar de Alzheimer o tener amnesia. Están decididas a parafrasear a Mario Benedetti: "El olvido está lleno de memoria". Y por ello una nueva reivindicación ha surgido en el mundo electrónico, el reconocimiento del *derecho al olvido*, para cuando un usuario quiera que cierta información relativa a él desaparezca.

Las redes hechas para la vanagloria y el exhibicionismo del yo han consolidado lo que la televisión ofrece, los 15 minutos de fama. Hay personas, sin embargo, que no quieren eso de que es mejor que hablen de ti, mal o bien, a que no lo hagan en absoluto. Mientras millones de personas quieren ser visibles a través de Internet, otros piensan que se dan situaciones abusivas y no salvaguarda el derecho a la intimidad.

Este último asunto, ya ha llegado al parlamento europeo y, por tanto, la lucha entre individuos y empresas está servida. La vicepresidenta de la Comisión y responsable de Justicia, Viviane Reding, ha anunciado que antes del verano presentará una propuesta legislativa para proteger el "derecho al olvido" en las redes sociales. El objetivo de esta iniciativa es que los usuarios puedan exigir a empresas como Facebook que borren completamente sus datos personales, comentarios o fotos cuando se den de baja en el servicio. El reconocimiento de este derecho se incluirá en la reforma de las normas de protección de datos de la UE, que tiene como fin adaptarlas a los cambios causados por las nuevas tecnologías.

Caer en las fauces de Internet supone que cuando se borra algo, a menos que se esté haciendo a conciencia, no se está borrando la información, sino únicamente el acceso a dicha información. Los datos siguen ahí, escondidos, y solo se borrarán cuando se sustituyan por otra información distinta. Muchas veces ni aun así. Así que las borracheras pueden ser de larga duración si alguien capta el momento y lo sube a la Red.

Las redes sociales han surgido para personas que no tienen

"UNA NUEVA REIVINDICACIÓN HA SURGIDO EN INTERNET: EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL OLVIDO, PARA CUANDO UN USUARIO QUIERA QUE CIERTA INFORMACIÓN RELATIVA A ÉL DESAPAREZCA"

deseos de ocultarse. Por tanto, el asunto es complejo y para hacerlo más, Facebook ve un error borrar las huellas del pasado mediante directivas. La Audiencia Nacional en España tiene pendiente resolver un conflicto entre la Agencia Española de Protección de Datos y Google sobre quién debe retirar u ocultar a los buscadores una determinada información personal. Hay 99 ciudadanos españoles que se quieren acoger al "derecho al olvido", pero Google sostiene que su tarea es rastrear lo que ofrece la red y su papel es el de listar lo que existe, no censurarlo. Así que tal como están las cosas el conflicto va servido y para largo. En España hay servicios como salirdinternet.com, que gestionan este tipo de peticiones.

También existen herramientas, como los robots *txt*, que lo hacen y recientemente un grupo de expertos de la Universidad de Newcastle, en el Reino Unido, ha desarrollado un *guardia virtual* que proporciona al usuario un mayor control sobre sus datos personales. El sistema, desarrollado por el equipo de Maciej Machulak y Aad Van Moorsel ha comenzado a ser probado con fotos en Facebook y Picasa, pero el siguiente paso será proteger información financiera en bancos e incluso información de rastreo GPS que proporciona datos sobre la ubicación de un individuo mediante su teléfono móvil.

Es evidente que con tanta gente que actualmente almacena sus datos en Internet, existe una importante necesidad de nuevos mecanismos que ayuden a los usuarios a proteger esta información sin impedir que puedan compartirla de manera controlada.

¿Cómo contrasta esta situación con el deseo de ser rescatados del olvido, al que estábamos más acostumbrados, y no caer en el olvido que seremos?, como dice un verso de Jorge Luis Borges y que ha dado título a la última novela del escritor colombiano Héctor Abad Faciolince. A lo largo de la historia, se han desarrollado multitud de estrategias para no caer en el olvido. Se ha conjurado con memorias, cartas, libros, películas, diarios, ser citados por los demás. Todo ello, para dejar huella de nuestro paso o paseo por la vida. Todo ello, con la pretensión de no desvanecerse en el tiempo. Incluso se han escrito *antimemorias* como las de André Malraux. Pero bienvenidos los derechos que nos protegen a todos, a los que quieren y a los que no quieren pasar a la posteridad.



CARDIEL